

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas
Edición N° 31. 23 de Noviembre, 2020.



**¡¡APURAR EL TRANCO,
SOLUCIÓN POLÍTICA YA!!**

CONTENIDO

EDITORIAL: ¿EN QUE ESTA LA SOLUCIÓN POLÍTICA?.....	3
RESUMEN DE NOTICIAS AL 21 DE NOVIEMBRE	4
GESTO NECESARIO Y URGENTE: DICIEMBRE SIN PP MENORES DE EDAD EN PREVENTIVA.....	11
CARTA ABIERTA A LA DEMOCRACIA	13
NECESIDAD URGENTE DEL AYUNO POR LA LIBERTAD.....	15
“DESDE LAS TIERRAS DEL AMAUTA, EL GRITO DE LIBERTAD SE OYE FUERTE”	17
POR LA VIDA, POR LA TIERRA Y LA FELICIDAD: LA NECESIDAD URGENTE DE UNA MOVILIZACIÓN CONTINENTAL.....	19
ARCHIVOS PARA EL AQUÍ Y AHORA.....	20
10 DE DICIEMBRE: JORNADA DE PROTESTA, PARO NACIONAL Y DE MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL POR LA LIBERTAD DE LOS(AS) PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA	22
FOTOREPORTAJE OLA DE PROTESTAS POPULARES EN EL PERÚ TUMBANDO AL PODER	26



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

EDITORIAL: ¿EN QUE ESTA LA SOLUCIÓN POLÍTICA?

Como es sabido por todos, desde después de la realización del Plebiscito del 25 de octubre, distintos sectores de la clase política han insinuado su voluntad para allanar una solución concreta a la Prisión Política de la Revuelta. La solución política -que para nosotros es el fondo- tomo rápidamente la figura de Amnistía, principalmente por lo planteado por Alejandro Navarro y la Bancada de Diputados/as del Partido Comunista. Esa misma semana, se configuró un espacio de trabajo entre familiares, sociedad civil, intelectuales, periodistas, y personalidades del mundo político llamado Grupo de Iniciativa por la Libertad de los/as Prisioneros/as Políticos/as de la Revuelta. Ese espacio mandato a un conjunto de abogados para conformar una mesa técnica, que tiene como finalidad la elaboración de un proyecto de ley. Es importante señalar que el proyecto de ley que se emane de este espacio, debe garantizar los siguientes elementos que las agrupaciones de familiares ponemos sobre la mesa: que sea para todos/as los/as prisioneros/as políticos/as de la Revuelta, que la solución aborde tanto a imputados como condenados, y que no exista discriminación del tipo penal por el cual fueron procesados.

Post plebiscito, Alejandro Navarro presentó un proyecto de ley de Amnistía. La idea de amnistía, en primera instancia, si bien tuvo un fuerte respaldo, tuvo también críticas. Estos cuestionamientos vinieron de parte de las agrupaciones de DD.HH, quienes plantearon que una ley de Amnistía ahora activaría la Amnistía del 78', posibilitando así la liberación de las bestias de Punta Peuco. También los cuestionamientos surgieron por algunos grupos, quienes afirman que la Amnistía es una negociación entre el Pueblo y el Poder, y que las personas que participen de aquella negociación, tienen que ser representantes del Pueblo. Es decir, estos sectores ubican el problema no en el hecho de una solución política, sino en las personas que se sientan a "negociar". Como hemos dicho este día 1 ¿Qué tenemos que negociar? Nada pues, por tanto, nuestro despliegue es de exigencia y de dibujar una solución concreta ya. Por otra parte, las personas indicadas a tomar decisiones son justamente los familiares y los mismos prisioneros políticos. Por otro lado, algunos sectores -pequeños- se posicionaron netamente contra la solución política, con argumentos bajísimos, como el plantear que durante la Revuelta no se cometieron delitos. Si bien los hechos violentos constituyen hechos políticos, no hay duda de que estos hechos transgreden la legislación vigente. Los temas de fondo están en los vicios procesales, en las aberraciones jurídicas, en la desproporcionalidad, en la desigualdad ante la ley, en la intromisión grotesca del Ejecutivo en los procesos judiciales de los/as PP de la Revuelta y en que no existen garantías a un debido proceso y a un juicio justo.

En este escenario, es que la idea de solución política se fue abriendo paso. A la fecha, esta idea ha ido tomando fuerza. La necesidad de una solución de este nivel para la Prisión Política de la Revuelta se discute en diversos espacios. Es tema de debate de las asambleas y de la solidaridad internacional. Además, una de las provocaciones hechas al sindicalismo, es que discutan en sus asambleas de base la exigencia de libertad y la convocatoria a paro, protesta nacional y movilización internacional para el 10 de diciembre. Es decir, la idea de solución política está más que instalada, y lo que se requiere ahorita es fundamentalmente aumentar la presión. En ese plano, es que la jornada del 10 es más que importante, es estratégica, ya que abrirá un nuevo momento de presión para una solución ahora ya.

RESUMEN DE NOTICIAS AL 21 DE NOVIEMBRE

MADRES DE JÓVENES DETENIDOS EN CONTEXTO DE PROTESTA SE MANIFESTARON AFUERA DE LA CÁRCEL DE MENORES DE ANTOFAGASTA (12 DE NOVIEMBRE)

El pasado 12 de noviembre, las madres de los adolescentes reclusos, en conjunto con familiares, organizaciones y profesoras/es, se manifestaron afuera de esta cárcel para menores de Antofagasta (CIP CRC -ex Surgam), exigiendo la libertad de los presos políticos de la revuelta. En el lugar se encuentran 3 menores de edad, 2 de ellos estudiantes de liceos públicos emblemáticos de la ciudad (ISCA- LIA), inculcados por el incendio a la locomotora del tren de Antofagasta (FCAB). Ambas madres señalan que no existen pruebas contundentes para mantenerlos en el recinto penitenciario y llaman al resto de la sociedad a sumarse a las campañas de solidaridad por la libertad de Axel, Cristian y Sergio, como también con los que se encuentran presos en el centro penitenciario de Nudo Uribe. En Chile se encarcela a gente inocente, quieren aleccionar a un pueblo que se cansó de los abusos, arman montajes, inventan y alteran pruebas, alargan los procesos judiciales, niegan que exista prisión política y rechazan la posibilidad de una ley de amnistía. Ante este actuar del estado, sólo nos queda la solidaridad, la organización y la calle.



<http://kiwichacomunicaciones.cl/madres-de-jovenes-detenido-en-contexto-de-protesta-se-manifestaron-afuera-de-la-carcel-de-menores-de-antofagasta/?fbclid=IwAR3gzgOI7wYmw57wH98YfRqyj8OvelJVyp38I9ufo1lwNK2iBqvRqAJzqig>

MOVILIZACIÓN AL INTERIOR DE LA SECCIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD POR EL RETORNO A DE LAS VISITAS (12 DE NOVIEMBRE)

Durante las últimas semanas distintas movilizaciones han sacudido afuera y dentro de las cárceles exigiendo el retorno a las visitas. Desde marzo hasta hoy las visitas se encuentran prohibidas en todas las prisiones. La medida represiva disfrazada de medida sanitaria lleva imponiéndose por cerca de 8 meses. En la Sección de Máxima Seguridad, al interior de la Cárcel de Alta Seguridad desde el 30 de octubre, varios prisioneros han decidido rechazar la comida carcelaria y durante varios días incluso rechazaron salir a patio como protesta hasta la vuelta de visitas. Entre los prisioneros movilizados se encuentra Mauricio Hernández Norambuena y Francisco Solar.



https://publicacionrefractario.wordpress.com/2020/11/12/movilizacion-al-interior-de-la-seccion-de-maxima-seguridad-por-el-retorno-a-de-las-visitas/?fbclid=IwAR3vWlokWqCU9bnlwgi9x-OZ94lJHtSArI5dOycyRFLlu9WP9xQ_iKlieY

PUERTO MONTT: CONDENAN A 7 AÑOS DE PRISIÓN A FELIPE SANTANA, PRISIONERO DE LA REVUELTA (13 DE NOVIEMBRE)

En noviembre del 2019, en medio de la revuelta la policía detiene a Felipe Santana, acusándolo

de distintos daños, en particular el incendio frustrado a la catedral de Puerto Montt. Tras permanecer casi un año de prisión preventiva en la cárcel Alto Bonito, la fiscalía lo llevo a juicio solicitando 17 años de prisión en su contra. Tras una semana de juicio finalmente Felipe fue condenado el 5 de noviembre del 2020 por los siguientes delitos: -Incendio frustrado en inmueble habitado (iglesia): 5 años Condenado, - Hurto Simple: 541 días condenado, -Daño a bien de uso público: 300 días condenado, -Desorden, daños, robo con fuerza: Absuelto. Felipe se suma a la lista cada vez más creciente de prisioneros de la revuelta condenados a penas de prisión.



https://publicacionrefractario.wordpress.com/2020/11/13/puerto-montt-condenan-a-7-anos-de-prision-a-felipe-santana-prisionero-de-la-revuelta/?fbclid=IwAR32FEmqjE2Pb9moE4n-1FgqXPX2t9bJTMokEKMZqO_oqHSULH5Hr0sjKCE

CASO LO HERMIDA: EL DIFÍCIL PRESENTE EN SANTIAGO UNO DE LOS IMPUTADOS EN LA CAUSA DEL CARABINERO INFILTRADO (13 DE NOVIEMBRE)

-Tenemos miedo de que nos hagan algo si le contamos esto-, fue la primera frase que confesó uno de los imputados, ante el abogado, mientras el resto confirmó el relato a coro, y en donde la palabra “miedo” se repitió varias veces. Durante la conversación, los pobladores de Lo Hermida contaron haber sido víctimas de

un intento de apuñalamiento- con un punzón- por parte de un gendarme. Según la denuncia interpuesta el 30 de octubre por Acosta, ante Óscar Valenzuela, oficial de Guardia de Gendarmería de Chile, el hecho ocurrió el miércoles 28 de octubre, luego de finalizar la visita con el abogado para informarles en qué iba el caso.



<https://lavozdelosquesobran.cl/caso-lo-hermida-el-difícil-presente-en-santiago-uno-de-los-imputados-en-la-causa-del-carabinero-infiltrado/?fbclid=IwAR2q8qsHG4XI6tUs5lipllijqaFhDQ2mN6va7XLc120dQG8hFzisU3TJ3-w>

MÁS DE 60 REOS DEL PENAL ALTO BONITO DE PUERTO MONTT SE AUTOINFIRIERON HERIDAS CORTOPUNZANTES (14 DE NOVIEMBRE)

Se trata de un grupo de 62 internos condenados del módulo 41, de alta peligrosidad, del penal Alto Bonito de Puerto Montt, quienes se autoinfirieron heridas cortopunzantes durante esta jornada. El director regional de Gendarmería en Los Lagos, coronel Sebastián Urra, confirmó los antecedentes, precisando que la gran mayoría de los heridos fueron atendidos en el área de salud del mismo recinto penitenciario. El director regional de Gendarmería en Los Lagos, agregó que 4 de ellos debieron ser derivados al Hospital Base de Puerto Montt debido a que sus lesiones eran de mayor consideración y se dio inicio a una

investigación para aclarar las razones que motivaron a los internos a tomar dicha medida.



https://www.radiosago.cl/mas-de-60-reos-del-penal-alto-bonito-de-puerto-montt-se-autoinfirieron-heridas-cortopunzantes/?fbclid=IwAR1uMKnxarvWojP4RX6Hn806R4ymwl5F4gxPVhcSfZQcAquR9hrJEP_FBGm

MADRES DE PLAZA COLÓN: LOS REZOS DIARIOS EN LA CATEDRAL DE ANTOFAGASTA POR LOS HIJOS DETENIDOS EN LA REVUELTA (15 DE NOVIEMBRE)

El dolor de María plasmado en el pecho de decenas de mujeres de Antofagasta. Otra época, pero el dolor les ha llevado a la decisión de hacer el vínculo. Por eso se encomiendan a la Virgen, para tener a sus hijos de regreso: son las Madres de Plaza Colón, quienes ruegan por la libertad de sus retoños, considerados por ellas presos políticos de la revuelta social. Desde el 9 de noviembre acuden diariamente a la Catedral de Antofagasta, y así lo harán hasta el 9 de diciembre, tiempo que abarca el mes de María. Con una imagen de ella, y con fotos de sus hijos, rezan un Padre Nuestro, un Ave María, y alguna oración de quien tome la iniciativa.



<https://radio.uchile.cl/2020/11/15/madres-de-plaza-colon-los-rezos-diarios-en-la-catedral-de-antofagasta-por-los-hijos-detenidos-en-la-revuelta/>

MINISTRO LARRAÍN Y PRESOS DE LA REVUELTA: “NO HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA EFECTIVA DEL SISTEMA (DE JUSTICIA)” (17 DE NOVIEMBRE)

Hoy en Palabra Que Es Noticia conversamos con Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos, sobre la reforma al sistema notarial y registral que está impulsando su cartera y también por el rol del Ministerio Público tras el estallido social del 2019. Sobre lo primero, el secretario de Estado ve que “en las notarías es donde más se nota el acogotamiento del ciudadano, porque los trámites se hacen con reglas del siglo pasado”. Por lo mismo, anuncia que “se incorporará tramitación electrónica, digitalizando los procesos. Habrá registros automatizados, y así se llevará un repositorio digital para acceder a todas las escrituras públicas”.

<https://www.futuro.cl/2020/11/ministro-larrain-y-presos-de-la-revuelta-no-hemos-tenido-una-respuesta-efectiva-del-sistema-de-justicia/>

MURAL PARA LOS LUCHADORES Y LUCHADORAS POPULARES DEL CERRO ESPERANZA (17 DE NOVIEMBRE)

En la Plaza Esperanza, ubicada en el cerro Esperanza de Valparaíso, se realizó el pasado sábado 14 de Noviembre una Jornada Colectiva destinada a confeccionar un Mural en homenaje a los luchadores y luchadoras populares de dicho sector. Utilizando un extenso muro, de aproximadamente 25 metros de longitud, una gran cantidad de muchachas y jóvenes plasmaron coloridas imágenes que rescatan la Memoria Histórica Popular del territorio. En este trabajo colectivo de arte popular aparecen en su sector izquierdo las figuras de porteños y porteñas portando un lienzo donde está escrito: “DEL CERRO AL MAR EXIGIMOS LIBERTAD A LXS PRESXS POR LUCHAR”, continuando hacia la derecha se observan las coloridas casas de los cerros de Valparaíso y delante de ellas está representada la icónica figura de la paloma que fabricaban lxs presxs políticxs de la dictadura.



https://forumnoticiasvalpo.blogspot.com/2020/11/mural-para-los-luchadores-y-luchadoras.html?m=1&fbclid=IwAR16SbUwb2gV4tubVhhND4vTA-9UfUPLsoiHRCOLWAlcJ_c2EooYcU6mYhE

KEYSY VIGOROUX FALLECE ESTA MADRUGADA ESPERANDO INDULTO PRESIDENCIAL (18 DE NOVIEMBRE)

Keisy Vigoroux sufría de un cáncer renal metastásico, en etapa terminal 4, detectado durante febrero de este año, mientras cumplía condena en el Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín. Debido a lo grave de su estado de salud y al ver lo rápido que avanzaba la enfermedad Keisy, junto a su familia comienzan una campaña para exigir su indulto, instancia en la cual compartieron e hicieron público el doloroso momento en que se encontraba la mujer de 38 años. En videos podíamos observar su delgado cuerpo, recostado inmóvil sobre una cama. Sus compañeras de celda cuidaban de ella y registraban las yagas en su piel, producto de la negligencia de las instituciones ante su deteriorado estado de salud.



<https://lazarzamora colectivosbofem.wordpress.com/2020/11/18/keisy-vigoroux-fallece-esta-madrugada-esperando-indulto-presidencial/?fbclid=IwAR1gPNinsaPy2xyqDRjSHZX4YvwUTwix15ltp8SiYRQDoqnrUgXgPS2uds8>

“SIN JUSTICIA NO HABRÁ PAZ”: FAMILIARES DE ASESINADOS EN EL ESTALLIDO SE MANIFIESTAN POR EL FIN DE LA IMPUNIDAD (18 DE NOVIEMBRE)

Este miércoles, familiares y amigos de personas asesinadas durante el estallido social se reunieron en el centro de Santiago, frente al Palacio de La Moneda, para exigir justicia y reparación para todos los casos de homicidios cometidos por agentes del Estado a partir del 18 de octubre en el contexto de movilizaciones sociales. La Agrupación de Familiares Asesinados en el Estallido (AFAE) entregó una declaración pública sobre su situación y, además, se realizó una manifestación pacífica, en la que participó también Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.



<https://radio.uchile.cl/2020/11/18/sin-justicia-no-habra-paz-familiares-de-asesinados-en-el-estallido-se-manifiestan-por-el-fin-de-la-impunidad/?fbclid=IwAR3C5kCvBpcKsMn6mSyMYIVvtMdc703k1uDI9oNcxvI8ABzUTUgXd2Ddpyg>

MODIFICAN CAUTELAR A GENERAL (R) GONZALO BLU POR MONTAJE DE "OPERACIÓN HURACÁN" (18 DE NOVIEMBRE)

El general Blu se desempeñó como director nacional de Inteligencia de Carabineros, cuando se realizó el montaje de la llamada «Operación Huracán» de 2017, construida para inventar pruebas falsas -incluido un software para interceptar WhatsApp- y así apresar a una

serie de dirigentes mapuches. Tras la petición de la defensa del imputado, el juez resolvió la modificación de la cautelar, rebajando de arresto domiciliario a arresto domiciliario nocturno, en una audiencia desarrollada de manera telemática.



https://resumen.cl/articulos/rebajan-cautelar-a-general-r-gonzalo-blu-por-montaje-de-operacion-huracan?fbclid=IwAR2ewE7_cAo00jVt-Fl2CmM6v5VkfuyucdOwg-7tkk4BPMfucxPGKvqABLWM

EN PRISIÓN PREVENTIVA AUTOR DE DISPAROS A CARABINEROS EN MARCHA POR CATRILLANCA (18 DE NOVIEMBRE)

El Juzgado de Garantía de Collipulli dejó en prisión preventiva al comunero mapuche Quelentaro Aníbal Figueroa Queipul (25), imputado como autor de homicidio frustrado de carabinero en servicio, de porte ilegal de arma de fuego y de disparos injustificados, delitos cometidos el sábado pasado en la comuna de Ercilla. En la audiencia de formalización, la magistrada María Fernanda Lagos Lepe ordenó el ingreso de Figueroa Queipul al módulo mapuche del Centro de Detención Preventiva de Angol, por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y un evidente riesgo de fuga. Además, fijó en tres meses el plazo de investigación.

<http://www.lanacion.cl/en-prision-preventiva-autor-de-disparos-a-carabineros-en-marcha-por-catrillanca/>

SE VA ROZAS PERO NO SIN ANTES CON MÁS SANGRE EN SUS MANOS, LA DE UN JOVEN ASESINADO EN VALPARAÍSO (19 DE NOVIEMBRE)

Ayer en Valparaíso fue asesinado con 3 impactos de balas en el pecho, Matías Garrido el joven de 20 años, quien se manifestaba en Valparaíso por la renuncia de Piñera. A lo anterior se agrega los niños baleados por carabineros en un hogar del Sename. Todos los anteriores hechos hicieron ya insostenible la presencia del General Rozas a la cabeza de la institución de carabineros. De esta manea, Rozas renunció hoy en la mañana, la cual fue aceptada por el gobierno de Piñera. Piñera indicó que “El general director de Carabineros, me planteó esta mañana su renuncia al cargo y yo he decidido aceptarla, agradeciendo su valiosa gestión”. Piñera nombró al general Ricardo Yáñez para suceder a Rozas en el cargo.



<https://360noticias.cl/se-va-rozas-pero-no-sin-antes-con-mas-sangre-en-sus-manos-la-de-un-joven-asesinado-en-valparaiso/?fbclid=IwAR1fI2G8rTENR8SDly97uMKzgF-mLrpYUD1PKLfUU0YMH0FZRb-kRfP-ttw>

GOBIERNO PRESENTA RECURSO DE NULIDAD POR FALLO QUE ABSOLVIÓ A ACUSADOS DE INCENDIAR ESTACIÓN PEDRERO (20 DE NOVIEMBRE)

El Ministerio del Interior presentó un recurso de nulidad por la resolución del Séptimo Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Santiago que absolvió a los dos acusados por el incendio en la estación Pedrero del Metro. Según se argumenta en el documento que accedió Radio Bío Bío, el razonamiento del tribunal que expuso las pruebas (un video de 30 minutos) contra el tío y su sobrino menor de edad es improcedente, ya que la eventual ilegalidad de las pruebas se debió haber visto en los Juzgados de Garantía, es decir, previo al juicio oral.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/11/20/gobierno-presenta-recurso-de-nulidad-por-fallo-que-absolvio-a-acusados-de-incendiar-estacion-pedrero.shtml>

FISCALÍA REVELA DETALLES SOBRE CARABINERO QUE DISPARÓ EN EL SENAME: “IMPUTADO MANIFESTÓ QUE NO LE IMPORTABA SI ERAN ‘CABROS CHICOS’ (20 DE NOVIEMBRE)

Este viernes se llevó a cabo el control de detención de John Mograve, funcionario de Carabineros acusado de ser el autor de los disparos dentro de un hogar del Sename, que dejó gravemente heridos a dos adolescentes. El fiscal jefe del Ministerio Público en Talcahuano, Julián Muñoz, entregó los detalles de lo sucedido el pasado miércoles por la

tarde, en el hogar de menores Carlos Macera de la ciudad del Bío-Bío y que detonó la salida definitiva del general director de la policía uniformada, Mario Rozas.



<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2020/11/20/fiscalia-revela-detalles-sobre-carabinero-que-disparo-en-el-sename-imputado-manifesto-que-no-le-importaba-si-eran-cabros-chicos.html?fbclid=IwAR2mqpykVLM1eMxK6XF7GuSo0Scttcwnx-BcWb1Dx0ZSYrz595gIEF2IEe0>

CON BARRICADAS, ENFRENTAMIENTOS, Y HERIDOS POR EL 'GUANACO' FINALIZÓ LA MANIFESTACIÓN EXIGIENDO LA RENUNCIA DE PIÑERA (21 DE NOVIEMBRE)

La tarde del viernes se registró una nueva manifestación en las cercanías de la denominada Plaza de la Dignidad, ex Plaza Italia, con intenciones de llegar hasta el Palacio de La Moneda, bajo la consigna de exigir la renuncia del presidente Sebastián Piñera. En la jornada, se levantaron carteles y pancartas llamando a la salida de Piñera, la desarticulación del Sename, y exigiendo amnistía y libertad para las y los presos políticos de la revuelta social.

<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2020/11/21/barricadas-enfrentamientos-y-heridos-por-el-guanaco-finalizo-la-manifestacion-exigiendo-la-renuncia-de-pinera.html>

DECRETAN PRISIÓN PREVENTIVA A CARABINERO POR APREMIOS ILEGÍTIMOS (21 DE NOVIEMBRE)

Por más de ocho horas se extendió el control de detención del sargento segundo de Carabineros, John Mograve Villegas, imputado por disparar y herir a bala a dos adolescentes al interior del Hogar de Menores Carlos Macera de Talcahuano, dependiente del Sename, el pasado miércoles. Durante todo el día, el Ministerio Público, representantes del Sename, abogados querellantes y la defensa del carabinero, presentaron sus respectivas pruebas ante la jueza de garantía, Humilde Silva, quien, de acuerdo a los antecedentes expuestos, decretó prisión preventiva al imputado y tres meses para el cierre de la investigación. Durante la audiencia, el efectivo policial fue formalizado por apremios ilegítimos y trato cruel, inhumano y degradante hacia los menores residentes en el hogar, tanto a quienes resultados heridos, como hacia otros adolescentes que presenciaron los hechos.



<https://www.diarioconcepcion.cl/ciudad/2020/11/21/decretan-prision-preventiva-a-carabinero-por-apremios-ilegitimos.html>

GESTO NECESARIO Y URGENTE: DICIEMBRE SIN PP MENORES DE EDAD EN PREVENTIVA

La solución política, la que permitirá la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta va avanzando y luego debiese conocerse un proyecto de ley al respecto. El bregar inagotable de las organizaciones de familiares y amigos, así como del movimiento popular chileno, han logrado que esta urgencia se tome el escenario nacional, lo que ha ido provocando que los demócratas dimensionen en justa razón de que se trata tener una de las Prisiones políticas más cuantiosas del mundo.

Por otro lado, también es bandera de lucha generalizada en el Pueblo de Chile, la necesidad urgente de que el SENAME deje de existir. No sólo cambiar de nombre y/o que se le hagan retoques sino que sea sacado de cuajo, como también toda la política de la democracia respecto a la infancia. Simplemente ha sido nefasta, aunque algunos en una posición del todo enajenada, maten en verborreas especialista para no perder la pega. El ataque a balazo contra dos niños no solo hizo gala en todo su esplendor de la lógica de la violencia democrática presente en estas tres décadas sino de lo nefasto que es el SENAME.

La concepción de la democracia, esa occidental y moderna, que deambula por el mundo como ofertón de garantizar de la mejor forma las vidas de los Pueblos, está haciendo agüita en diferentes partes del mundo. Ha quedado develado su esencia corrupta, su ADN de violencia y la relación intrínseca entre negocios y política. Muestra inequívoca de esto, es lo que sucede en la América Morena, donde nuestros Pueblos están alzados por vivir de forma distinta y mejor. Si bien sus demandas y exigencias son diversas, todas llegan al mismo punto de contradicción, que no es otra cosa que el choque entre los modos de vida: el que ofrece la democracia y el que quieren vivir los pueblos.

TRIANGULANDO...

Tres procesos en curso, que se exponen de forma separada para su análisis pero que en la vida cotidiana están entrelazados entre sí. Hay un entramado que se va tejiendo en la cotidianidad que hace que las exigencias entren en una cancha de materialización, en una etapa de concreción. Es del todo aberrante para una democracia que existan Prisioneros(a) Políticos(a), más aún, que sea cuantiosa esa realidad como lo es en Chile. Hemos insistido en establecer que la Prisión Política no es un mero problema del ámbito privado, suscrito sólo en los(a) Prisioneros(a), sus familias y entorno más cercano. La Prisión Política es un problema de la democracia, que pone en cuestión su esencia misma, el pilar que la sostiene: el Estado de Derecho.

Entonces cuando la clase política se abre en allanar en la búsqueda de una solución al respecto, no se trata de una gauchada, un favor que estén realizando sino que su motivación es resolver el problema que ellos mismos tienen y que ellos mismo han generado. Ellos quieren seguir en la senda de la democracia, les acomoda la forma de administración actual de la sociedad y harán lo necesario para que ese proceso, ya sea en su faceta de próximas elecciones y/o del proceso constituyente continúe su andar. Entonces, no se puede vender democracia si esta tiene los pies de barro, que apenas se sostiene y que en cualquier momento se viene abajo como cual castillo de naipes. Entre otras cosas, ya sea en lo inmediato o en lo mediato, tendrán que resolver la situación de la Prisión Política de la Revuelta.

Nosotros(a) apostamos y no nos la estamos jugando para que aquello (la solución política) sea en este tramo que se ha abierto, como lo hemos afirmado en diferentes artículos y declaraciones que hemos realizado como Guacoldas. Este batallar ha sido capaz de ir allanando los caminos hacia una solución política, escenario que a comienzo de este año simplemente no estaba y que hoy está operando.

La clase política ha insinuado (hasta que no esté ingresado el proyecto de ley y se tramite es solo una insinuación) una voluntad para resolver la Prisión Política. En ese contexto, queremos enfatizar que ese camino tiene que ir teniendo gestos por parte de ellos, que apunten a la materialización de la exigencia. En lo inmediato vemos que es de primera necesidad que diciembre sea el mes en donde a los(a) Prisioneros(a) Políticos de la Revuelta menores de edad se les cambie la Prisión Preventiva por una cautelar menos gravosa. Es decir, el gesto necesario y del todo posible, es para que los menores de edad esperen la tramitación de una ley de solución política en sus casas.

Si bien es una aberración que una democracia se jacte de serlo con la existencia de Prisioneros(a) Políticos(a), doblemente más nefasto es que una democracia mantenga en esa condición a menores de edad, simplemente es insostenible. Impresentable porque la democracia, en sus definiciones matrices, se autodefine como garante del cumplimiento de los derechos de los(a) niños(a), es decir, se genera una contradicción esencial. Es la propia democracia que tiene menores de edad Prisioneros(a) Políticos(a), realidad por cierto del todo anti ético.

Es impresentable para una democracia que tenga a menores de edad Prisioneros Políticos en el SENAME. SENAME no es confianza de nada bueno para la infancia, hoy por hoy, nadie en su sano juicio, está en condición de afirmar y sostener que el SENAME sirve para algo más que vulnerar sistemáticamente todos los derechos de la infancia popular.



Vicente Palominos es uno de los 7 menores en internación provisoria. Vicente está en privado de libertad en la cárcel de menores de Limache; 4 menores se encuentran en la ex Surgam de Antofagasta y 2 están en el CIP San Joaquín de Santiago.

CARTA ABIERTA A LA DEMOCRACIA

Señoras y Señores, parlamentarios, políticos, alcaldes, concejales, partidos políticos, disponibles presidenciales, funcionarios institucionales y todo aquel que sienta representado por la democracia, la Agrupación de Familiares y amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, les envía la presente misiva, en el contexto de la necesidad urgente de la solución política que libere a los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta y con propósito de despejar algunos puntos fundamentales en este marco, a saber:

1.- La prisión política del Estallido social, una de las más cuantiosas del mundo y la cual cuenta con menores de edad, es producto del actuar del Estado en su conjunto. Si bien hay responsabilidades de ejecución, en su configuración opera también el beneplácito y la omisión de distintos actores de la democracia, en particular de sus poderes. Es decir, es un problema - que afecta a miles de personas a lo largo y ancho del país - ocasionado por la Democracia, es por ello que es ella la que tiene que corregir lo que ha creado. Como hemos sostenido en otras ocasiones, si bien la prisión afecta a los(a) Prisioneros(a), sus familia y entorno, es un error reducirla a un ámbito de lo privado, siendo que las aberraciones para su constitución trastoca el pilar fundamental en el cual se sostiene la democracia: el Estado de Derecho. Es justamente este pilar fundamental para el quehacer de las democracias modernas el que está trastocado por completo y que la democracia, de forma integral, debe emendar el daño ocasionado. Entonces, si bien nosotros(a) tenemos un problema, la democracia y el país tiene un problema aún mayor y el que no se resuelva en la inmediatez, hará que se profundice día a día más la imposibilidad de las apuestas de enrumbar hacia el Chile democrático, que es el país al cual ustedes apuestan.

2.- Al ser un problema de la democracia en su conjunto, es de menester de ser atendido a la brevedad, buscar las salidas políticas que permitan atender de forma oportuna el quebrantado Estado de Derecho. Es en ese marco que entendemos la preocupación que han insinuado sectores de la clase política, la cual debe ser extendida a todo el hemiciclo, como también al poder ejecutivo y el judicial. La prisión política ha posibilitado que en nuestro país no exista la independencia de los poderes del Estado, como tampoco que haya un debido proceso ni menos que se respeten los principios fundantes del derecho, como lo son la presunción de inocencia y la objetividad científica de la prueba; la prisión preventiva se ha utilizado como un castigo anticipado y enseñado y no como la excepción como lo estipula el Código Procesal Penal. Señalamos este conjunto de aberraciones - que están presentes en las mayorías de los casos de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social - para establecer que la prisión política en Chile en el marco del estallido social no tan solo es de incumbencia y de responsabilidad de la misma democracia, sino que también exponer que en este proceso la democracia ha trastocado su principios fundamentales que dice defender y con son constitutivas para sostener que en Chile se vive una democracia. Es decir, se ha ido generando una paradoja compleja, que de no ser resuelta en la inmediatez tiende agudizar los conflictos por los cuales atraviesa el país en su conjunto.

3. Nuestro planteamiento se fundamenta en una exigencia, que es del todo necesaria y que está inscrita en el marco de lo justo y lo ético. Aquí no hay favores que hacer, esto no es una solicitud ni menos una gauchada, quien facilita y/o allana un camino hacia la libertad, lo que está haciendo en definitiva es un aporte al país, al mismo tiempo que contribuye a una causa justa. Por vuestro lado, también contribuye a ir solucionando en parte, la violación sistemática de los derechos humanos

ocurridos en el país. El carácter de exigencia, es del todo necesario que se tenga claro, ya que dimensiona en su justa medida la situación en la cual nos encontramos y permite ir despejando ciertos debates que se han ido transformando en un sinsentido. El sobreponer a la necesidad de justicia las interpretaciones subjetivas de lo ocurrido, nos hacen quedarnos en la cancha chica, no nos hacen avanzar en lo realmente fundamental. Para nada se tiene que estar de acuerdo o no con las protestas para bregar por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a), el tema de fondo no son los delitos imputados (cabe mencionar que la invocación de los presupuestos legales son del todo desproporcionales a los hechos imputados) sino que el Estado de Derecho prevalezca. Para ello, cualquier iniciativa legal tiene que tener la características de incluir el contexto de estallido social por completo como también el completo abanico de leyes invocadas y no debe diferenciar entre condenados y procesados. Si bien las opiniones de lo ocurrido pueden ser válidas (siempre y cuando se tenga el respaldo ético para efectuarlas), lo que debe primar siempre es el sentido de justicia de la exigencia. No tenemos problemas de discutir las veces que sea necesario sobre los orígenes del Estallido Social, tenemos argumentos de sobra para validar nuestra posición al respecto, siempre y cuando esto no diluya el objetivo principal que es la necesidad imperiosa de justicia.

4.- Como ya sabrán, nuestra Agrupación es proveniente de esa corriente que en los años 90' batalló por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la democracia. Esa batalla que culminó con la aprobación de un proyecto de indulto que liberó a dichos Prisioneros, nos sirve en el presente para dejar establecidos los parámetros de nuestras búsquedas en lo que refiere a la solución política. Buscar, apostar y jugársela por procesos de justicia no tiene nada que ver con procesos de impunidad, son dos cosas abismalmente distintas. En el proceso actual como también en el anterior, el marco de la solución política no tiene nada que ver con facilitar, promover y negociar la salida de los procesados y condenados, tanto por la violación de Derechos Humanos de ayer como del presente. La tipificación de delitos por lesa humanidad y por la violencia estatal por parte de sus funcionarios no son menester a discutir en ningún momento histórico, ya que sus delitos están bajo la figura del amparo del Estado de Chile, lo que los sitúa indiscutiblemente en otra posición. Queremos ser claros(a) y enfáticos en este punto, si alguien piensa que la exigencia de libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido social puede ser ocupado como moneda de cambio, está completamente equivocado(a), reiteramos: los procesos de exigencia de justicia nada tiene que ver con procesos de impunidad.

Sin otro particular.

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas.

22 de noviembre de 2020

NECESIDAD URGENTE DEL AYUNO POR LA LIBERTAD

Como Agrupación Guacoldas, venimos trabajando desde hace meses en la necesidad de levantar una salida política para las y los prisioneros de la Revuelta. Desde nuestra lectura el escenario para concretar una solución política es propicio, la razón es que el Poder se encuentra en este momento tratando de configurar y reestablecer una “nueva” institucionalidad a través de su proceso constituyente, buscando dar legitimidad a su alicaída Democracia. Pero por qué es importante comprender y aprovechar el instante, porque el relato democrático la ética que la clase política busca fortalecer no puede convivir con violaciones a los DDHH ni con la realidad ya instalada de la existencia de miles de prisioneros políticos, sobre todo cuando han querido capitalizar la prisión política como legado de las protestas sociales que posibilitaron el cambio de la Constitución de Chile. Es bajo esa lógica que políticos de distintos sectores han tomado el guante sobre la urgencia de resolver políticamente la situación de las y los prisioneros políticos.

Desde nuestra vereda, bajo el entendido de que solo existen 3 formas para sacar de la cana a nuestros familiares, amig@s y compañer@s (la fuga; el rescate popular de l@s prisioner@s; y la salida política) hemos exigido e instalado el dialogo para posibilitar una salida política, y ese vuelito comienza ya a tomar forma y a andar por estos días. De esta forma, la idea de lograr efectivamente una solución política a través de la materialización de un proyecto de ley ya sea vía indulto o amnistía u otro (en números anteriores de nuestro Semanario trabajamos las características de ambas formas de salida política), no debe entenderse como una “negociación” con el Poder, sino más bien como una exigencia.

La Batalla por la Libertad ha ido madurando en el transcurso de este año, y es en este escenario particular que desde Guacoldas visualizamos la urgencia de ejercer presión ahora ya, tanto por parte del mundo popular como desde la solidaridad internacional, para la concreción de una salida política. En este sentido, apostamos a este tramo de tiempo específico, de aquí a enero, antes de que el escenario político este cooptado por las primarias de las elecciones de abril próximo, por considerarlo clave para concretar de forma más rápida un proyecto de ley.

Es en consideración a este contexto, que surge la propuesta para que este 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, se convierta en una jornada de protesta popular nacional e internacional por la libertad, en el plano de la exigencia de la solución política, un hito de presión significativa y de desborde popular que supere la jornada de protesta del pasado 5 de octubre, para la aprobación del proyecto de ley, que debiese haber sido enviado ya al Congreso. Parte de hacer efectiva la presión por la materialización de la solución política, surge la apuesta por la realización de un Ayuno Nacional, cuyo objetivo es generar epicentros políticos de presión cotidiana y constante exigiendo la aprobación de una ley que permita la libertad de l@s Prisioner@s Polític@s de la Revuelta.

De ese modo, el “Ayuno Nacional por la Libertad inmediata de l@s Prisioner@s Polític@s de la Revuelta: Solución Política ahora ya”, considera la generación de espacios que congreguen a la sociedad civil, el mundo intelectual, popular y la clase política, para expresar su apoyo hacia la solución política, así como también busca ser un espacio de propaganda y difusión respecto a la realidad de la Prisión Política de la Revuelta, en la lógica de ir creando hechos políticos y comunicacionales, en distintas regiones del país.

En términos generales, la propuesta de Ayuno Nacional intenciona la generación de actos políticos y/o puntos de prensa, considera la diversidad en la realidad de la Prisión Política actual, por tanto cada región y cada espacio definirá acorde sus posibilidades y a su realidad las características del ayuno, no obstante, el llamado es a articularse al menos en torno a 5 puntos expresados por medio de un comunicado que considere los siguientes elementos:

- Exigir la aprobación inmediata de un proyecto de ley que permita la libertad de tod@s l@s Prisioner@s Polític@s de la Revuelta, estén condenados o formalizados e independiente por la ley que se le esté aplicando.
- Mientras se materialice esta solución política, exigimos que a tod@s l@s menores de edad Prisioner@s Polític@s se les cambie la cautelar de Prisión Preventiva por una menos gravosa. Apuntamos hacia el gesto político basado en el entendimiento que es insostenible que haya menores de edad en Prisión Política.
- Llamado a la sociedad civil, a las organizaciones de la cultura, sindicales y sociales para que se acerquen al ayuno a apoyarlo, manifestando su compromiso con la libertad de l@s Prisioner@s Polític@s de la Revuelta y la urgencia de la aprobación de un proyecto de ley para ello.
- Dar a conocer la realidad Prisionera específica de cada región. Relatando las aberraciones, la violación de derechos humanos y los vicios procesales.
- Convocar a la Jornada Nacional e Internacional del 10 de diciembre.

En definitiva, la realización y amplificación de un Ayuno Nacional por la Libertad, viene a potenciar y a redondear la Jornada de Protesta Popular del 10 de diciembre. Asimismo, las constantes movilizaciones por la Libertad de los Prisioner@s Polític@s, vienen a fortalecer el escenario de presión que se necesita instalar con urgencia en estos meses, el llamado es a intensificarlas y a hacer uso de los espacios simbólicos para la protesta, el INDH, Amnistía Internacional y otros boliches de DDHH deben saber del requerimiento de “¡Solución Política ahora ya!”... y sin duda, la movilización al interior de los penales, desde l@s propi@s prisioner@s polític@s exigiendo la aprobación inmediata de un proyecto de ley que permita su libertad, debe venir a completar la presión que urge instalar en este tramo. La propuesta está hecha ya... solamente hay que ir sumando las voluntades y amplificando su instalación...

“DESDE LAS TIERRAS DEL AMAUTA, EL GRITO DE LIBERTAD SE OYE FUERTE”

“...El pueblo está sufriendo; es nuestra obligación protegerlo, y debemos luchar con energía. Todos deben cuidarse entre sí, tenerse afecto y ayudarse mutuamente...” Mao Tse tung

“. Todos tenemos el deber de sembrar gérmenes de renovación y de difundir ideas clasistas. Todos tenemos el deber de alejar al proletariado de las asambleas amarillas y de las falsas “instituciones representativas”. Todos tenemos el deber de luchar contra los ataques y las represiones reaccionarias. Todos tenemos el deber de defender la tribuna, la prensa y la organización proletaria. Todos tenemos el deber de sostener las reivindicaciones de la esclavizada y oprimida raza indígena. En el cumplimiento de estos deberes históricos, de estos deberes elementales, se encontrarán y juntarán nuestros caminos, cualquiera que sea nuestra meta última.” JC. MARIATEGUI

Donde mayor opresión existe mayor rebelión se requiere para obtener la liberación. El Perú, una de las mayores culturas de América se resiste hasta hoy a ser exterminada como cultura, como nación y como pueblo, así como otros pueblos latinoamericanos, ha sido expuesto a la voracidad de las oligarquías y los grandes capitales los últimos 30 años. Así se escribió el Consenso de Washington, de fines de los '80; para dar inicio a la viabilización de un modelo económico que desangra a los pueblos y los arrastra hasta hoy a una más profunda crisis, política, económica, social e ideológica, expresiones de la descomposición del sistema capitalista.

En el Perú, ya el Inca Garcilaso de la Vega y también Waman Poma de Ayala; a través de la denuncia soliviantaban los ánimos rebeldes del pueblo, que en alguna medida indujeran la rebelión de Túpac Amaru; sintetizaban los más adelantados pensamientos y sentimientos de la época que fueron asumidos por el pueblo rebelde en la nación andina.

La revolución francesa gestó de alguna manera la independencia latinoamericana. Posteriormente la Revolución Rusa y la Revolución China, dieron paso a diversas organizaciones guerrilleras revolucionarias en diversos países, el campo socialista le dio esperanza a los pueblos del mundo y así también sucedió en el Perú; los más grandes intelectuales que el pueblo del Perú ha generado -J.C. Mariátegui y César Vallejo- dieron a la luz el nacimiento del Partido Comunista del Perú; que avanzó a ser el gestor de un movimiento político social armado que se atrevió a disputarle el poder al estado burgués, asumiendo; -el legado del Amauta J.C. Mariátegui- una ideología política científica, que desarrolló sus tres fuentes y tres partes integrantes fundamentales; la filosofía, la economía y el socialismo científico. Si bien este movimiento revolucionario sufrió una derrota militar, ha sentado el precedente de la capacidad movilizadora y transformadora del pueblo del Perú, en el campo de la producción, el pensamiento y la organización política y social.

Actualmente. la convulsión política- social que vive el Perú, refleja la explosión de un pueblo contenido por la política opresora, persecutora, criminalizadora, policiaca del Estado y sus sucesivos gobiernos corruptos y vendepatria, particularmente en estos últimos 30 años, la crisis económica que el pueblo carga sobre sus hombros, el abandono, la depredación de sus recursos ha ido causando su hartazgo, siempre acallado con brutal represión; hoy soplan nuevos vientos, se va abriendo paso la vitalidad renovadora de una nueva generación; el pueblo Peruano, duramente contenido en el periodo de post guerra no ha dejado de luchar, lo evidencian las luchas masivas contra las grandes

mineras, por el abandono a la educación pública, contra la clase política corrupta ,herencia de los borbonos, contra la política criminal en la salud que ha causado millones de muertos etc. Y hoy se encauza en una lucha frontal contra el modelo neoliberal ya fracasado, por la recuperación de los derechos y libertades democráticos arrancados.

En el Perú lucha un pueblo valeroso con profundas lecciones arraigadas, un pueblo combativo que tiene un gran bagaje y experiencia, ciertamente el grito de libertad se oye fuerte y aunado a la lucha de los pueblos latinoamericanos, nos deja marcado un camino de muchas y más altas jornadas que aun han de venir, hacia la libertad y la construcción de una nueva sociedad.

COLECTIVO AMAUTA 20/11/20



POR LA VIDA, POR LA TIERRA Y LA FELICIDAD: LA NECESIDAD URGENTE DE UNA MOVILIZACIÓN CONTINENTAL

América Latina y el Caribe, sus pueblos, su gente, está alzada hace un buen rato. Hemos coincidido en el momento histórico, donde desde distintas latitudes hemos desplegado una movilización cuya característica fundamental es que es masiva y extensa en nuestro vasto territorio. Pueblos alzados por la defensa de la tierra, de los ríos, del agua, el mar...por nuestros hábitats tan esencial para el desarrollo integral de la vida y nuestra cultura. Pueblos alzados contra la hambruna, contra las políticas de shocks que solo procuran salvar a los negocios de las grandes trasnacionales y empresas, en claro desmedro de la calidad de vida de millones. Pueblos en protesta por una educación digna, salud de calidad y de libre acceso, por el derecho a la vivienda, el trabajo, a la sana recreación etc...

Luchas por las necesidades para vivir bien, tranquilos(a), seguros y en armonía con nuestra tierra. Si bien, las necesidades son expresión de la riquísima diversidad en nuestro continente, todas apuntan hacia la urgencia de un modo de vida distinto y mejor al existente. Donde prime la comunidad ante que los negocios, donde la vida de millones sean un baluarte siempre a defender como también sus condiciones. Simplemente, esta forma de vivir que nos proponen los poderosos no tiene en el centro el bienestar de los Pueblos, nos depreda, nos asfixia y simplemente la vida se hace imposible en esas condiciones. El grito de la América Morena, con distintas razones, es el grito de la urgencia de tener otra vida, ya no basta solo con los cambios de gobiernos sino que nuestras luchas cotidianas han ido adquiriendo razones y tonalidades estructurales.

Hoy nuestra América Morena está viviendo un verdadero Choque de trenes, donde las contradicciones son cotidianas y las posibilidades de transformarlas se acrecientan a cántaros. La hermandad de los pueblos tiene que ir buscando expresión concreta, búsquedas para vivir e ir configurando escenarios favorables para los(a) nuestros(a) en el futuro. Buscamos que la coincidencia de los alzamientos de los pueblos vaya al encuentro para que su expresión pase a ser conjunta, siendo diversos, que la coincidencia sea querida, buscada y concretada. Hoy iniciamos un camino hacia ese horizonte, transitaremos hacia allá, buscando nuestros puntos en común y debatiendo nuestras diferencias. La movilización continental conjunta la entendemos como una concreción de esa apuesta, la cual debiese materializar el próximo año adquiriendo ribetes de mayor extensión y contra el Imperialismo y el capitalismo, enemigos reconocidos de la humanidad.

La movilización continental ha de ser la expresión de la defensa de la vida, de la tierra y por la felicidad. No queremos que esta necesaria lucha de los pueblos quede anclado en las geografías de la institucionalidad de los poderosos sino que sea expresión inequívoca de la defensa de los DDHH de los Pueblos. Ante el alzamiento de los Pueblos, los del poder han desatado una bestialidad inaudita, ante el legítimo derecho a la protesta, los que dominan, han asesinado a dirigentes nuestros(a), han torturado, violado, abusado, encarcelado y desarrollado una política sistemática de violación de nuestros derechos fundamentales. La movilización continental, aún nuestra voz de lucha para que de forma conjunta combatamos.

Nuestro convencimiento es que los pueblos de la América Morena deben y pueden vivir de forma distinta, con tierra, cultura, en comunidad y en felicidad. La defensa de los derechos humanos, es la defensa de la vida misma, de garantizar su andar integral y digno. Hoy convocamos a que cada país, a cada voluntad organizada existente en nuestras latitudes para que conjuntamente comencemos a dibujar esta necesaria y urgente manifestación continental, que el mundo entero sepa que estamos en esta búsqueda, que los Pueblos de la América Morenas nos estamos encontrando y que conjuntamente lucharemos por cambiar la realidad existente.

ARCHIVOS PARA EL AQUÍ Y AHORA...

Con el afán de contribuir a los debates que hoy se dan en el marco de la Batalla Por la Libertad, en nuestro Semanario iremos trayendo a colación “archivos” de batallas anteriores con el afán que sea la misma historia la que hable respecto a las posibilidades ciertas de solución política en este aquí y ahora.

COLUMNA DE OPINIÓN

“Las gestiones por la libertad de los presos de la CAS.”

Por Tomás Moulian

9 de mayo del 2002

El Mostrador

Hace más de 15 días que los prisioneros de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) han debido recurrir nuevamente al recurso desesperado de la Huelga de Hambre. Estas acciones son siempre estrategias límite, pues ponen en riesgo lo irrecuperable, la vida. Pero en especial lo son para estos presos cuyos cuerpos han sufrido los estragos de varios episodios semejantes, por desgracia necesarios para obtener de la administración penitenciaria condiciones humanas de encierro.

Lo más deplorable y triste es que esa lucha tuvo que darse contra la obstinación de funcionarios socialistas, quienes durante mucho tiempo actuaron como si estos presos debieran sufrir castigos adicionales por haber atentado contra la paz de la transición.

Hoy la huelga de hambre tiene otro sentido. Se trata de un clamor desesperado para que las autoridades judiciales corrijan las aberraciones jurídicas cometidas, y para que los parlamentarios puedan ayudar a resolver por la vía legislativa la suerte de presos que han sido víctimas de la venganza más que de la justicia.

Llevan encerrados en una cárcel de régimen especial entre siete y diez años, sin que muchos de ellos tengan todavía sentencia, sin que se corrijan los dobles enjuiciamientos, sin que se terminen los juicios por terrorismo, cuando sus delitos caen, según la opinión autorizada de Francisco Cumplido, bajo la tipificación de subversión política.

En el último tiempo los esfuerzos de monseñor Baeza, quien actúa por expresa petición del cardenal Errázuriz, han conseguido interesar a un grupo de parlamentarios de todos los partidos. Entre ellos participa también el senador Hernán Larraín, quien ha planteado en público, incluso en las pantallas de TVN, sus puntos de vista.

La participación de este parlamentario ha sido suficiente para que cierta prensa, incluso de izquierda, haya empezado a confabular con la idea de una transacción que conduciría a la libertad de los presos de la CAS como contrapartida de la libertad de los funcionarios estatales de la dictadura enjuiciados o condenados por violaciones a los derechos humanos.

Es indispensable decir que este canje no ha sido jamás planteado por el senador Larraín, ni en las reuniones en las cuales he participado o tenido conocimiento ni en sus expresiones públicas. No me cabe duda que él actúa en este asunto por motivaciones políticas. Pero en eso no se diferencia en nada de los otros parlamentarios ni de mí.

Ni yo, ni por supuesto los parlamentarios que están trabajando por encontrar soluciones, apoyamos las acciones de los presos que los condujeron a la cárcel. Pero el caso nos interesa por un asunto político, pues creemos que implica un problema de ética pública que solo puede ser resuelto con una discusión informada, como la han contribuido a realizar en estos días ciertos medios, en especial el programa *Medianoche* de TVN, y en este momento con la intervención parlamentaria.

“¡¡Apurar el tranco, solución política ya!!”, pág.-20

En ese sentido debo decir, al margen de las muchas cuestiones que me separan de su trayectoria pasada y presente, que el senador Larraín ha actuado con sensibilidad frente al dolor ajeno.

En todo caso, me parece muy importante evitar que los temas se confundan y que los esfuerzos por la libertad de presos que no han negado sus responsabilidades y han sufrido de la falta de un debido proceso sirvan como moneda de cambio. Esto por razones de diferente tipo, entre las cuales tienen un papel decisivo razones de principios.

Ellos en primer lugar porque la entidad de los delitos es diferente. Los presos de la CAS realizaron acciones que me parecen condenables tanto desde el punto de vista jurídico como político. Pero ellas no pueden compararse en el plano moral con los delitos de los funcionarios estatales de la dictadura. Estos actuaron protegidos por la impunidad que les otorgaba su carácter, escudándose en éste para asesinar, hacer desaparecer a personas o torturarlas hasta la muerte. Se trata de un tipo de crímenes aberrantes, solo comparables con los crímenes cometidos contra menores con finalidades de abuso y vejación sexual.

En segundo lugar, los presos y los condenados por delitos de derechos humanos han sido sometidos a juicio respetándose escrupulosamente las reglas del debido proceso. Han sido investigados por tribunales cuya competencia es indiscutible, y sus casos han sido caratulados como corresponde. No es esa la situación de los presos de la CAS, acusados de terrorismo cuando deberían ser acusados por subversión. La justicia militar ha intervenido en sus procesos sin tener potestad para hacerlo. En la decisión de la Corte Marcial, donde fue rechazada la petición de este abuso fuera enmendado, actuó con el voto dirimente un militar que hoy está procesado por serias violaciones a los derechos humanos.

En tercer lugar, la inmensa mayoría de estos presos no están dispuestos a que sus situaciones sean materia de una transacción política, incluso si pudiera favorecerlos. Están convencidos, como yo lo estoy, que hay méritos en sus causas para que se dicten leyes aclaratorias que generen nuevos procesamientos, sabiendo que corren los riesgos que se puedan derivar de la interpretación de los jueces.

Por eso mismo, no cualquier ley aclaratoria tiene el mismo valor. No puede dictarse una ley que sirva solapadamente para poner fin a los procesos en curso sobre violaciones de los derechos humanos durante la dictadura. Si alguien quiere dictar una ley de este tipo debe asumir sus responsabilidades políticas, pero no ampararse en el principio de los *dos demonios*.

(...) cuentan hechos de sangre, pero no se pueden igualarse a los asesinos de Tucapel Jiménez, pues éstos usaron para sus crímenes el aparato del Estado. Por eso, el que quiera librar a los degolladores y a otros criminales de la dictadura, que lo diga con claridad y que proponga los instrumentos jurídicos necesarios. En el caso de los presos de la CAS el tema es otro: darles la oportunidad de juicios justos que les permitan salir en libertad o cumplir penas proporcionales. Ello no piden impunidad, sino justicia.

10 DE DICIEMBRE: JORNADA DE PROTESTA, PARO NACIONAL Y DE MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL POR LA LIBERTAD DE LOS(AS) PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA

Las organizaciones abajo firmantes, convocamos al Pueblo de Chile y a la solidaridad internacional a protestar el próximo 10 de diciembre, día internacional de los Derechos Humanos, por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta y la exigencia de la materialización de una solución política para su liberación:

- 1.- A más de un año de configurada la realidad de Prisión Política en el contexto de la Revuelta Popular de Chile iniciada el 18 de octubre de 2019, la posibilidad de concretar la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) se ha ido acrecentando, siendo este el instante actual oportuno para que los esfuerzos de movilización se dobleguen para apurar la concreción de esta exigencia tan extendida y sentida en el Movimiento Popular a lo largo y ancho del país. La posibilidad de una solución política es cierta, sectores de la clase política han señalado públicamente que en los próximos días se debiese presentar una iniciativa legislativa al respecto, pero para su realización tiene que existir una presión efectiva que opere en el escenario nacional, de allí la importancia de la protesta del próximo 10 de diciembre.
- 2.- El Gobierno de Sebastián Piñera ha retomado las peores prácticas de la Dictadura de Pinochet, encarcelando bajo montajes y falsas acusaciones a miles de jóvenes, muchos ellos incluso menores de edad, en cárceles de todo el país. Con un uso exagerado y no pertinente de la prisión preventiva, se mantiene a estos compañeros secuestrados por el Estado de Chile en prisiones comunes, sin visitas de familiares y bajo el riesgo de contraer el COVID-19 y otras enfermedades por hacinamiento.
- 3.- El llamado a protesta popular para el próximo 10 de diciembre opera como presión concreta, instante al cual nos hemos propuesto y llamamos llegar con una movilización ascendente desde las semanas previas en todos los territorios y de todas las maneras posibles. Convocamos a las diversas organizaciones del Pueblo de Chile y de la comunidad internacional, a iniciar en lo inmediato un conjunto de acciones y movilizaciones que apunten a llegar a la protesta de diciembre con una presión contundente que apresure la tramitación de un proyecto de ley.
- 3.- El llamado si bien es en general al Pueblo y la solidaridad internacional, queremos hacer un énfasis específico hacia los sindicatos de nuestro país para que aquel día de protesta convocada puedan paralizar la faena, ya sea parcial o totalmente. Invitamos a que las diversas instancias de trabajadores(a) existentes en Chile, como sus centrales y federaciones, puedan discutir en sus asambleas de bases la exigencia de libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta y así puedan acordar una estrategia de movilización para que los(a) nuestros(a), la gente de nuestro Pueblo, salga en la brevedad de las prisiones del poder.
- 5.- Sin desconocer que la Prisión Política es una realidad operante en el país desde antes del 18-O, hoy la posibilidad cierta de una solución política está en el marco del Estallido Social. Entendemos que la liberación de más de 2500 prisioneros(a) Políticos(a) - exigencia a lo cual nadie debiese negarse- sin duda que se instala como un precedente contundente y opera como piso mínimo para el bregar por la libertad del resto de Prisioneros(a) Políticos(a) tanto del Pueblo de Chile como del Pueblo Mapuche. La libertad de los(a) Prisioneros de la Revuelta es del todo justa, urgente y necesaria.
- 6.- Hoy es el momento de aunar las voluntades sin perder la rica diversidad existente en el Pueblo de Chile. La bandera de lucha es pasar de la consigna general de Libertad a la materialización de la libertad, la cual - insistimos- hoy es posible concretar. Llamamos a desarrollar las más diversas iniciativas, de forma creativa, osada e irreverente.

¡¡¡LIBERTAD INMEDIATA A LOS(A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA: 10 DE DICIEMBRE, JORNADA DE PROTESTA, PARO NACIONAL Y DE MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL!!

Noviembre de 2020

Agrupación de Familiares de Prisioneros Políticos de La Granja

Agrupación de Familiares de Prisioneros Políticos Santiago 1

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas

Agrupación Memoria Histórica Providencia -Antofagasta

Colectivo Internacional de Apadrinamiento de Prisioneros Políticos de la Revuelta Social de Chile

Coordinadora anticarcelaria Pampa Libre -Antofagasta

Coordinadora por la Libertad de lxs Prisionerxs Políticxs 18 de Octubre

Organización de Familiares y Amigos de Prisioneros/as Políticos/as (OFAPP)

Agrupación Anticapitalista Vencer

Agrupación Nacional de Ex presos políticos

Articulación Plurinacional de Asambleas en Lucha (APAL)

Asamblea 18 de octubre de Rancagua

Asamblea Agua y Soberanía

Asamblea autoconvocada plurinacional y feminista Tarapacá

Asamblea Barrio Puchacay

Asamblea Barrio Yungay

Asamblea Bío Bío Se Levanta

Asamblea Chiguayante Organizado

Asamblea comunal Valdivia

Asamblea de Pobladoras y Pobladores de Mediocamino

Asamblea la Condell

Asamblea Lauca - Arica

Asamblea Pobladoras Wallpen

Asamblea popular autoconvocada Chillán

Asamblea popular Barrio Norte de Concepción

Asamblea Popular Metro La Granja

Asamblea Popular PAC En Lucha (APPEL)

Asamblea Popular Pudahuel Norte

Asamblea Popular Wallpen

Asamblea San Borja-San Isidro

Asamblea Territorial Barrancas Cerro Navia

Asamblea Territorial Población Dávila

Asamblea Territorial San Miguel

Asamblea vecinal los pinos Quilpué

Asociación Mutual EX-P.P. MIR y la Resistencia Popular

Banda Dignidad

Cabildo de Derechos Humanos de Quilpué

Centro de Estudio y Defensa La Frontera de Los Ángeles

CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos

Colectivo Libertario y Subversivo Enrico Malatesta
Comisión de Derechos Humanos Colegio de Trabajadores Sociales Provincial Concepción
Comité de DDHH de Coordinadora 8M
Comité de Servicio Chileno, COSECH
Comité de Unidad Revolucionaria (CUR)
Comunidad Santa Isabel, Santiago
Conciencia Sur
CONFUSAM
Cooperativa Mujeres Manos Libres
Coordinadora Asambleas de Puente Alto
Coordinadora Chorera de Talcahuano
Coordinadora Popular Lagunillas Coronel
Corporación de Derechos Humanos Pilmaiquén de Osorno
Diario Digital Werken Rojo
Diario Venceremos
Escuela Permanente PRAIS
Ex menores víctimas de prisión política y tortura
ExilChile
Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Área Social- FENTTAS
Inquietando Desde el Margen
La Izquierda Diario Chile
La Trinchera de Barrancas
Movimiento auto convocado de Santa Bárbara (VIII Región)
Movimiento de Trabajadores Clotario Blest
Movimiento Pobladores La Florida
Movimiento por la Dignidad Punta Arenas
Mujeres Sin Miedo
ONG We Kimum
Partido de Trabajadores Revolucionarios - PTR
Periódico El Irreverente
Radio Bemba medio latinoamericanista
Red de Sitios de Memoria
Red para la Libertad y Dignidad
Resistencia Zona Sur
Semillas de Lirken de Rucalhue
Somos Bio Bio de Santa Bárbara
Territorial El Once de Villa Alemana
Trabajadoras y Trabajadores al Poder

Agrupación de Expresos políticos residentes en Estocolmo -Suecia
Asamblea Chile Despertó Barcelona
Asamblea Chile Despertó Base Chiapas, México
Asamblea de Chilenxs en Buenos Aires
Asamblea de chilenxs movilizadxs, Ciudad de México
Asamblea feminista chilenas en México
Asociación de expresos políticos chilenos en Francia
Cabildo Abierto Bremen
Cabildo Chile Ruhr
Cabildo de Chilenes Buenos Aires
Cabildo Stuttgart

ChiBasa Asamblea de Baja Sajonia Alemania
Chile Despertó Gotemburgo
Chile Despertó Norrköping
Chile Despertó Södertälje
Comisión Nacional de Derechos Humanos, Chile Despertó Suecia
Comité por la Solidaridad Internacional Suecia
DÖTTRAR för internationell solidaritet
Latinamerican Solidarity Network (LASNET-Australia)
Programa de radio EN LOS CAMINOS DE LA NOTICIA-Radio Antawara
Red Chile Despertó Internacional
Red feminista chilenxs migrantes
Wallmapu Support Committee (California, EE.UU)

FOTOREPORTAJE OLA DE PROTESTAS POPULARES EN EL PERÚ TUMBANDO AL PODER

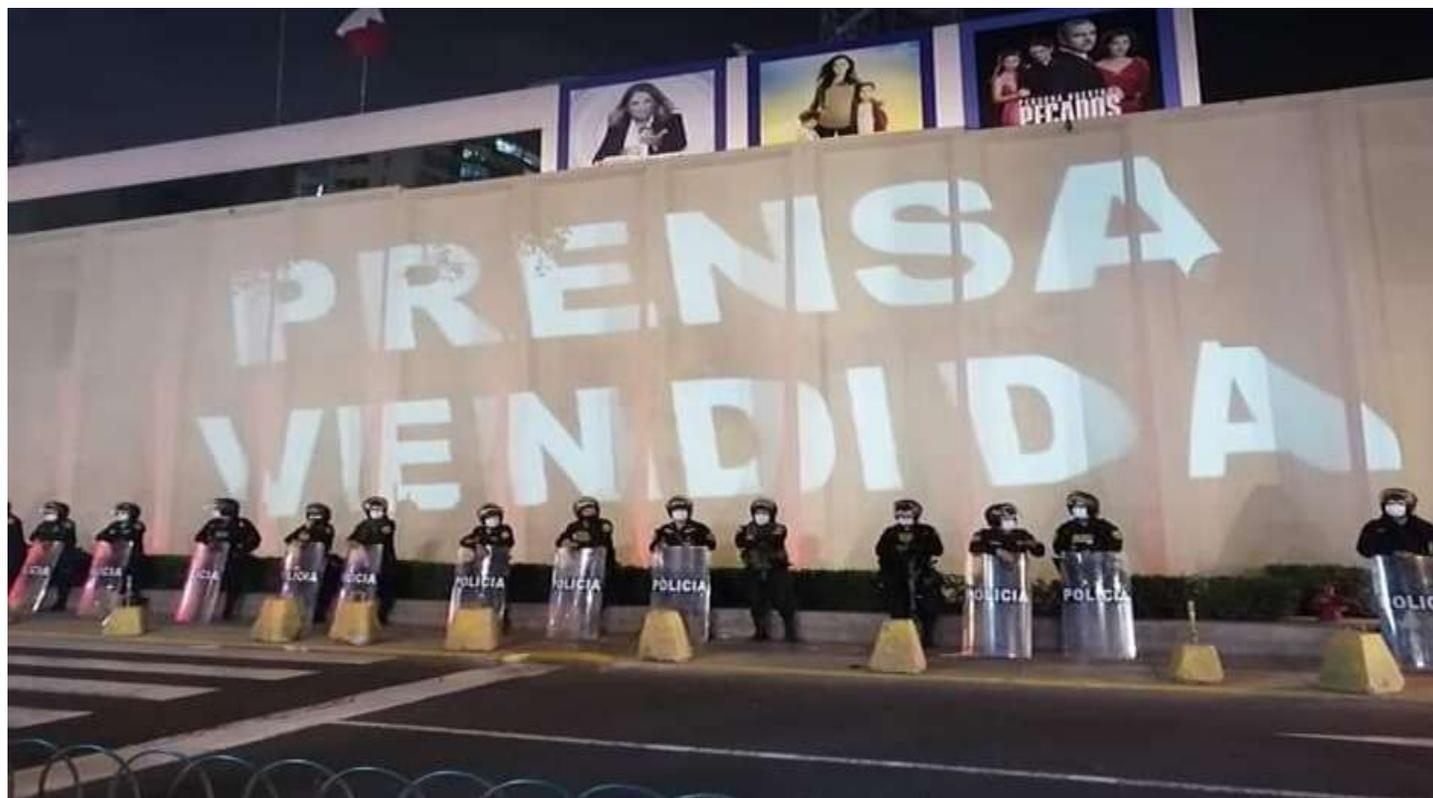
Luego que el congreso del Perú sacará a el ahora expresidente Vizcarra invocando un artículo ambiguo de la constitución por la "moción de vacancia por incapacidad moral" argumentando que el ahora expresidente tendría los bolsillos llenos de dinero ilícito.

Que un congreso lleno de corruptos destituye a un presidente acusándolo de corrupción, así mismo muchos políticos olvidan que "el que a hierro mata a hierro muere", así es como en masividad el pueblo peruano logra tumbar a Merino, dando ejemplo que cuando el pueblo tienes ganas de cambio y va por la toma del todo logra tumbar todo lo que se interponga a las ganas inquebrantables de cambio.

Pero al igual que en todo el mundo la bestialidad del capital y sus protectores no se hizo esperar y en el país vecino los esbirros policiales comienza la violación sistemática de DD.HH que hasta la fecha cuenta con 2 jóvenes populares muertos a las manos de los guardines del capitalismo (policía).

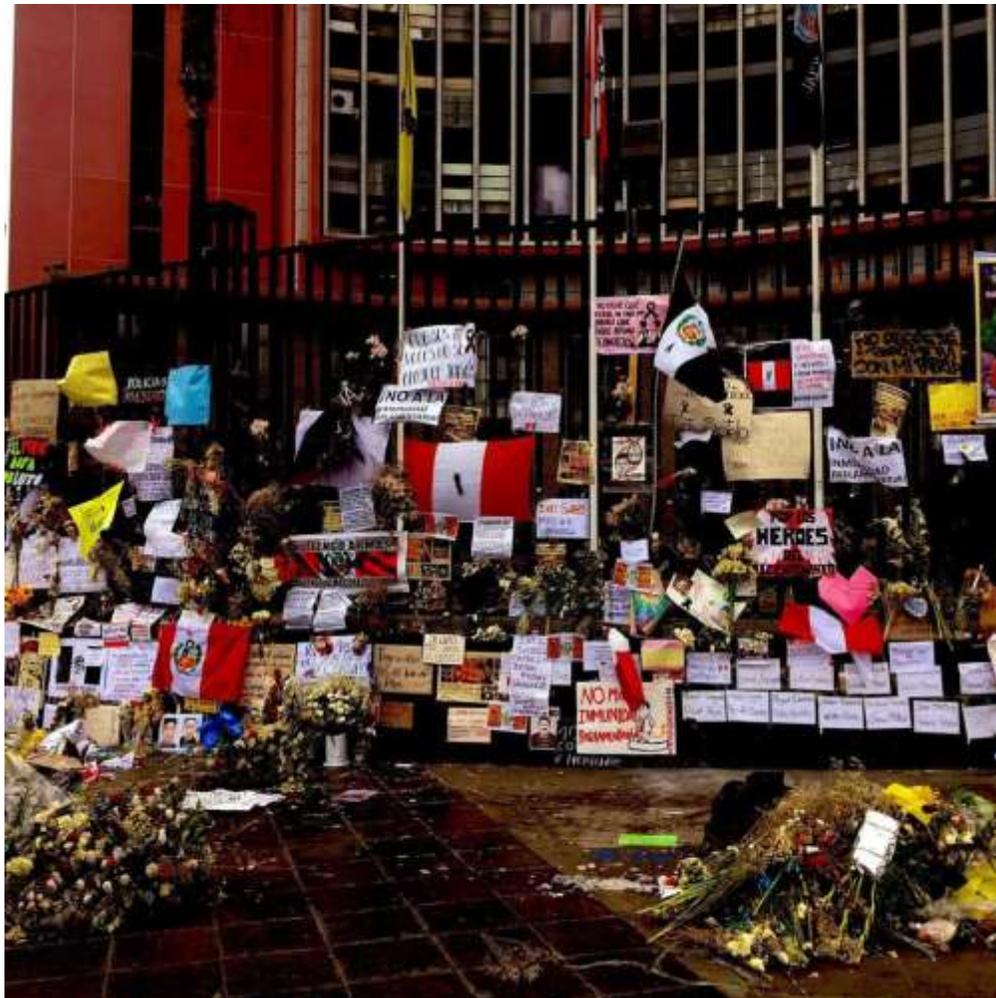
El siguiente fotoreportaje recopila algunas imágenes de esta ola de protestas y muestra de dignidad del pueblo hermano del Perú...





INTERVENCIÓN EN EL CANAL LATINA DE PERU POR MANIPULACION DE INFORMACION Y OCULTAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A MANOS DE LOS AGENTE POLICIALES

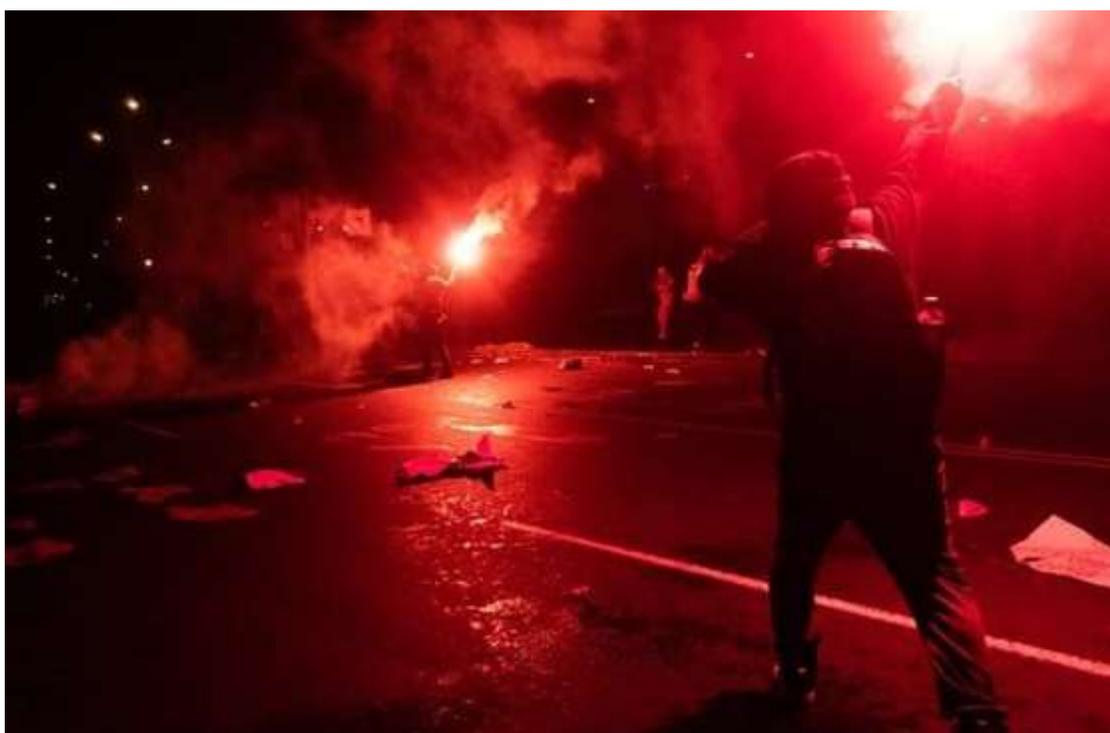


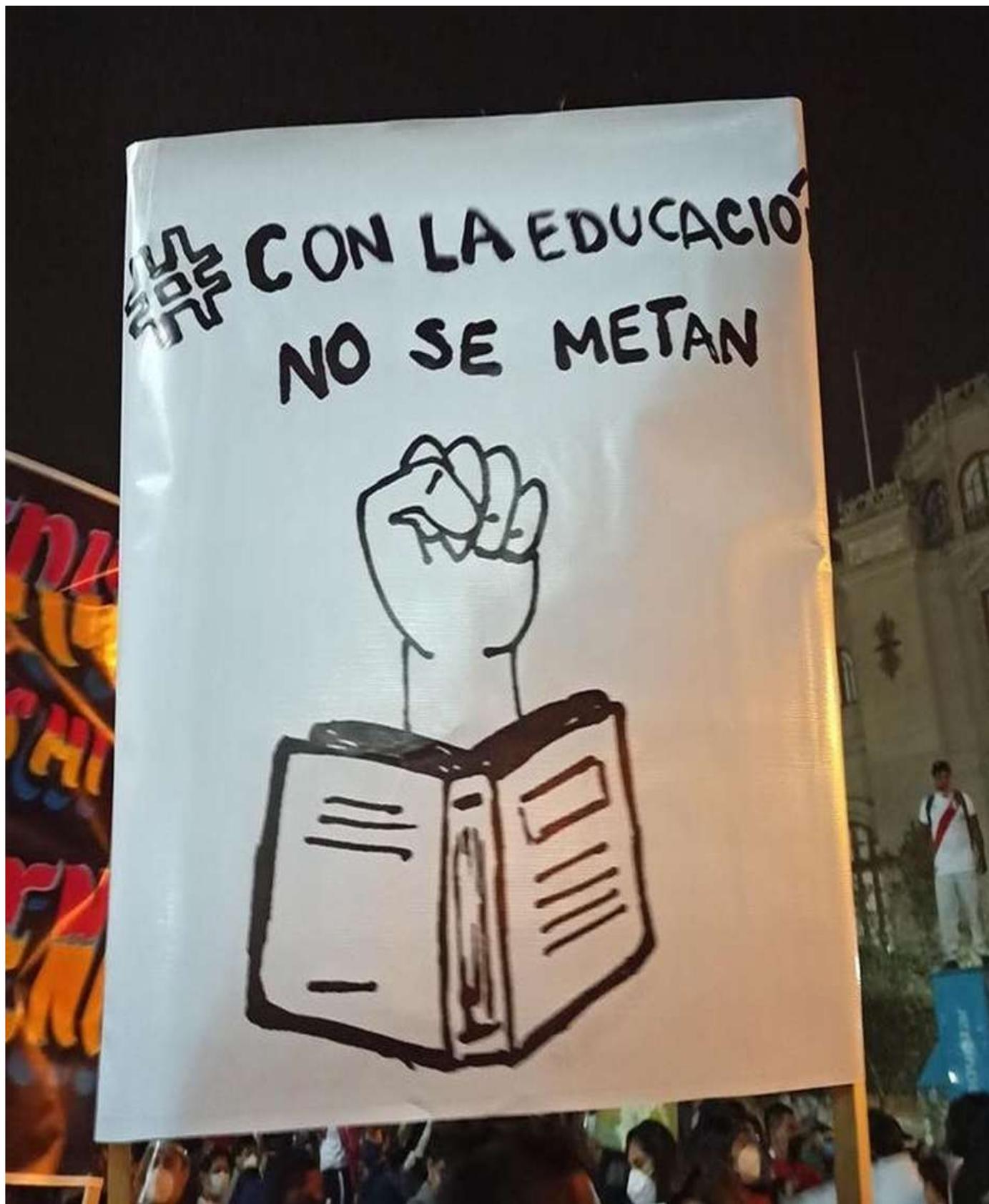
















MANIFESTANTE AYUDANDO A PERSONA DE TERCERA EDAD FRENTE AL USO INDISCIMINADO DE GAS LACRIMOGENO POR PARTE DE LOS ESBIROS DEL ESTADO PERUANO